



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 1 de junio de 2022		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	17:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 0384 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador Cesap.
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Freddy Delgado Galvis – Evaluador Financiero – económico.
- ✓ PRS11 Diana Carolina Pineda Pérez – Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez – Evaluador SG – SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 16:00 horas del día 1 de junio de 2022, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 082 2022, cuyo objeto es Suministro de Víveres y Abarrotes para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrados mediante Resolución No. 228 del 23 de mayo de 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, con relación a los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0381 del 27 de mayo de 2022, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-016294 ADMON SOPOR– 15.1 la señora OPS Adriana Paola Puentes Rojas, remite la evaluación jurídica correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 082 2022, así:

En atención al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC – 082 –2022, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”, se presenta el informe de la verificación jurídica de las propuestas allegadas, así:

PROPUESTA No. 1: SHALOM COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A.S.
NIT 900.664.206-4

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta (Ver Formulario No 1)	X Fol. 4-5A	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 6-16	
3	Certificación de aportes Parafiscales	X Fol. 17-20	
4	Copia del Registro Único Tributario - RUT	X Fol. 21	
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 22-23	
6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 24-25	
7	Certificación de antecedentes judiciales	X Fol. 26	
8	Certificado Medidas Correctivas de la Policía Nacional - RNMC.	X Fol. 27	
9	Certificación notificación electrónica F7	X Fol. 28	
10	Certificación tratamiento de datos F8	X Fol. 29	
11	Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X Fol. 30	
12	Compromiso anticorrupción	X Fol. 31	
13	Certificación Bancaria	X Fol. 32	
14	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 33	
15	Garantía de Seriedad de la Oferta	X Fol. 34-35	
16	Documento constitutivo del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura	N/A	

PROPUESTA No. 2: EDILBERTO DAZA GUERRERO.
NIT 17.119.230-2

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta (Ver Formulario No 1)	X Fol. 494-491	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 490-484	
3	Certificación de aportes Parafiscales	X Fol. 483	
4	Copia del Registro Único Tributario - RUT		X Fol. 482-479
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 478-477	
6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Verificado	

ACTA – 0384 – AREAD GRUPO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

7	Certificación de antecedentes judiciales	X Fol. 476	
8	Certificado Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC.	X Fol. 475	
9	Certificación notificación electrónica	X Fol. 474	
10	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 473	
11	Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X Fol. 472	
12	Compromiso anticorrupción	X Fol. 471-470	
13	Certificación Bancaria	X Fol. 469	
14	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 468-467	
15	Garantía de Seriedad de la Oferta	X Fol. 462-460	
16	Documento constitutivo del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura	N/A	

Concepto:

Resumen revisión requisitos jurídicos habilitantes:

NOMBRE EMPRESA Y/O OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
SHALOM COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A.S	X		
EDILBERTO DAZA GUERRERO		X	De acuerdo con lo solicitado en el pliego el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, la empresa SHALOM COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A.S NIT 900.664.206-4 CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC – 082 – 2022.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-016384 AREAD – GRUFI – 29.25 el señor OPS Freddy Delgado Galvis, remite la evaluación financiera correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 082 2022, así:

De acuerdo al proceso PN CESAP SA MC 082 2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", me permito enviar la evaluación financiera de las propuestas económicas presentadas por los oferentes", así:

✓ **EDILBERTO DAZA GUERRERO – NIT 17119230-2**

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

INFORMACIÓN FINANCIERA 2021					
No.	INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN	VALOR	EVALUACIÓN
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,2$	3.51	HABILITADO
2	Índice o Nivel de Endeudamiento	Total Pasivo / Total Activo X 100	$\leq 60\%$	43.42	HABILITADO
3	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	≥ 1	6.35	HABILITADO
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.09	0.21	HABILITADO
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 0.05	0.12	HABILITADO

✓ **COMPañÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S - NIT 900664206-4**

INFORMACIÓN FINANCIERA 2021					
No.	INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN	VALOR	EVALUACIÓN
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,2$	5.51	HABILITADO
2	Índice o Nivel de Endeudamiento	Total Pasivo / Total Activo X 100	$\leq 60\%$	39.75	HABILITADO
3	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	≥ 1	11.58	HABILITADO
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.09	0.45	HABILITADO
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 0.05	0.27	HABILITADO

Concepto:

Una vez revisada la información financiera presentada en el Registro Único de Proponentes RUP de cada uno de los proponentes, se puede evidenciar que cumplen con los indicadores financieros, en tal sentido quedan habilitados.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-016370 ARSER - GRUAB - 29.25 la señorita PRS11. Diana Carolina Pineda Pérez y el señor SI DIEGO EMILIO VEGA VILLAMIZAR, remiten la evaluación jurídica correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 082 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social COMPañÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S con Nit. 900.664.206-4 y EDILBERTO DAZA GUERRERO con Nit. 17119230-2 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", así:

COMPañÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACEITE DE AJONJOLÍ (gourmet)	GALÓN X 3 LITROS	X	
2	ACEITE DE AJONJOLÍ MEZCLADO CON ACEITE DE SOYA (Lee kum kee)	GALÓN X 1750,CC	X	
3	ACEITE DE OLIVA PURO FRASCO (sublime)	FRASCO X 1000 CC,	X	
4	ACEITE PARA FRITURA (frytol)	BIDÓN X 20 LITROS	X	
5	ACEITE VEGETAL (olisoya)	BIDÓN X 20 LITROS	X	
6	ACEITUNA MANZANILLA (la coruña)	FRASCO X 500 GRS	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

7	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN (La coruña)	FRASCO X 500 GRS	X	
8	ACEITUNAS MORADAS (La coruña)	FRASCO X 500 GRS	X	
9	ACEITUNAS NEGRAS(La coruña)	FRASCO X 500 GRS	X	
10	ACEITUNAS SIN HUESO (La coruña)	FRASCO 500 GR	X	
11	AJÍ EN FRASCO FRUCO	FRASCO X 170 GRS	X	
12	AJONJOLÍ	x 500 GRS	X	
13	AJONJOLÍ NEGRO	x 500 GRS	X	
14	AJONJOLÍ TOSTADO	x 500 GRS	X	
15	ALCAPARRAS EN VINAGRE (La coruña)	FRASCO 500 GR	X	
16	ALGAS NORI	PAQUETE X28GR	X	
17	ALMENDRA ENTERA	LIBRA	X	
18	ANCHOAS	LATA X 56 GRS	X	
19	ANCHOAS EN ACEITE DE OLIVA	LATA X 56 GRS	X	
20	ANÍS ESTRELLADO	LIBRA	X	
21	AROMÁTICAS DE PANELA Tipo Jaibel	CAJA X 100 Sobres	X	
22	AROMÁTICAS tipo hindú X 50 gr	CAJA X 25 SOBRES	X	
23	ARROZ BASMATI / CASTELLANO	LIBRA	X	
24	ARROZ BLANCO (Diana , supremo, roa, florhuila)	LIBRA	X	
25	ARROZ BOMBA CORTE INGLÉS	LIBRA	X	
26	ARROZ COUS COUS TIPIAK	LIBRA	X	
27	ARROZ INTEGRAL tipo (Diana , Roa, Supremo, florhuila)	LIBRA	X	
28	ARROZ para SOPA	LIBRA	X	
29	ARROZ PARBOLIZADO tipo DOÑA PEPA	LIBRA	X	
30	ARROZ SALVAJE	LIBRA	X	
31	ARVEJA VERDE SECA	LIBRA	X	
32	ATÚN INSTITUCIONAL LOMITOS EN AGUA (van camps)	LATA X 160 grs	X	
33	ATÚN LOMITOS EN ACEITE (van camps)	LATA X 160 grs	X	
34	AVENA EN HOJUELAS (don pancho)	LIBRA	X	
35	AVENA MOLIDA (don pancho)	LIBRA	X	
36	Avja. Natural tipo ZENU	x 580 g lata	X	
37	Avja. Natural tipo ZENU	x 300 g lata	X	
38	Avja. Zhria. tipo ZENU	x 300 g lata	X	
39	Avja. Zhria. Tipo ZENU	x 580 g lata	X	
40	AZAFRÁN	LIBRA	X	
41	AZÚCAR BLANCO	LIBRA	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

42	AZÚCAR LIGHT TUBIPACK (Incauca)	SOBRE 5 gramos/100 SOBRES	X	
43	AZÚCAR MORENA (Incauca)	LIBRA	X	
44	AZÚCAR PULVERIZADA (Incauca)	LIBRA	X	
45	AZÚCAR REFINADO BLANCO, TUBIPAK PAPEL	SOBRE 5 gramos/200 SOBRES	X	
46	BOCADILLO	LONJA X 300 GRAMOS	X	
47	BOCADILLO VELEÑO	CAJA X 36 UND	X	
48	BREVAS EN ALMÍBAR	FRASCO X 500GRS	X	
49	CACAO EN POLVO (CORONA)	LIBRA	X	
50	CAFÉ DESCAFEINADO MOLIDO (OMA)	LIBRA	X	
51	CAFÉ EXPRESSO GRANO (SELLO ROJO)	LIBRA	X	
52	CAFÉ INSTANTÁNEO CLÁSICO (COLCAFE - NESCAFE - BUENDIA)	LIBRA	X	
53	CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL (OMA)	LIBRA	X	
54	CAFÉ TRADICIONAL TOSTADO EN PEPA (sello rojo)	LIBRA	X	
55	CAFÉ TRADICIONAL TOSTADO MOLIDO (SELLO ROJO)	LIBRA	X	
56	CALDO DE GALLINA DESMENUZADO (KNORR, doña gallina, maggi)	CUBO 11 GRMS * 8 SOBRES	X	
57	CALDO GALLINA PENSADO X CUBOS (KNORR, doña gallina, maggi)	CUBO 11 GRMS * 12 CUBOS	X	
58	CANELA EN ASTILLAS	LIBRA	X	
59	CANELA MOLIDA	LIBRA	X	
60	CANELONES PRECOCIDOS (Doria)	LIBRA	X	
61	CEBADA PERLADA	LIBRA	X	
62	CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA	FRASCO X 500GRS	X	
63	CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO (Kellogs)	PAQUETE X 500GRS	X	
64	CEREZAS MARRASCHINO	FRASCO X 500 gr	X	
65	CEREZAS tipo MARRASCHINO VERDE	FRASCO X500 GRS	X	
66	Champiñón tajado 360g ZENU	UNIDAD	X	
67	Champ. tajado 1000g ZENU	UNIDAD	X	
68	Champ. tajado 200g ZENU	UNIDAD	X	
69	CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA (zenu)	FRASCO X500 GRS	X	
70	CHILES JALAPEÑOS (Clemente Jacques)	LATA X220 GRS	X	
71	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR (CORONA)	LIBRA	X	
72	CIRUELA PASA	LIBRA	X	
73	CIRUELA PASA SIN PEPA	LIBRA	X	
74	CLAVO EN PEPAS	LIBRA	X	
75	CLAVO MOLIDO	LIBRA	X	
76	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCA BIANCHI	LIBRA	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

77	COBERTURA DE CHOCOLATE OSCURA BIANCHI	LIBRA	X	
78	COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR	LIBRA	X	
79	COCOA EN POLVO(CORONA)	LIBRA	X	
80	COCTEL DE FRUTAS	LATA X 820GRS	X	
81	COLOR ROJO (EL REY)	LIBRA	X	
82	COMINO (EL REY)	LIBRA	X	
83	CONCENTRADO DE GRANADINA	X500GRS	X	
84	CONCHA CLÁSICA (Doria)	X 500 GR	X	
85	CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ (INSTACREM), sobre x 4 Grms	PAQUETE X 100 UNID	X	
86	CUCHUCO DE CEBADA	LIBRA	X	
87	CUCHUCO DE MAÍZ	LIBRA	X	
88	CUCHUCO DE TRIGO	LIBRA	X	
89	CÚRCUMA	LIBRA	X	
90	CURRY EN POLVO	LIBRA	X	
91	DURAZNO EN MITADES	FRASCO X 820 grs	X	
92	ENDULZANTE NATURAL sin azúcar (STEVIA,SABRO), sobre 2gr	PAQUETE X 70 UNID	X	
93	ESENCIA DE COCO	FRASCO 500 GR	X	
94	ESENCIA DE VAINILLA NEGRO (Fleishmann)	FRASCO X 500 CC	X	
95	ESENCIA VAINILLA BLANCA (levapan)	FRASCO X 500 CC	X	
96	ESPÁRRAGOS ENTEROS	FRASCO 530 GR	X	
97	ESTRAGÓN FRANCÉS HIERBA DESIDRATADA SABOR AROMÁTICO	LIBRA	X	
98	FÉCULA DE MAÍZ (maizena)	CAJA X 720 GRMS	X	
99	FÉCULA DE MAÍZ BUÑUELO (maizena)	CAJA X 350 GR	X	
100	FIDEO CLÁSICA (DORIA)	LIBRA	X	
101	FRIJOL BLANCO	LIBRA	X	
102	FRIJOL BOLA ROJA	LIBRA	X	
103	FRIJOL CABEZA NEGRA	LIBRA	X	
104	FRIJOL CARAOTA NEGRO	LIBRA	X	
105	Frijol. Aquenos. Tipo ZENU x 310 g	UNIDAD	X	
106	Frijol. Aquenos. Tipo ZENU x 580 g	UNIDAD	X	
107	Frijol. Del Rancho tipo ZENU x 220 g	UNIDAD	X	
108	FRUTA CRISTALIZADA	LIBRA	X	
109	GALLETAS SALTINAS	X TACO	X	
110	GALLETAS SURTIDAS DE DIFERENTES MOTIVOS, SABOR A DULCE VAINILLA	PAQUETE X 220 gr	X	
111	GARBANZO	LIBRA	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

112	Garbanzos tipo ZENU x 180 g lata	UNIDAD	X	
113	Garbanzos tipo ZENU x 440 g lata	UNIDAD	X	
114	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS (gelhada)	LIBRA	X	
115	GELATINA SIN SABOR (Gel hada)	LIBRA	X	
116	GRANOLA INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO	LIBRA	X	
117	HARINA DE MAÍZ AMARILLA (PROMASA)	LIBRA	X	
118	HARINA DE MAÍZ BLANCO (PROMASA)	LIBRA	X	
119	HARINA DE MAÍZ PINTADO	LIBRAS	X	
120	HARINA DE TRIGO (HAZ DE ORO)	LIBRA	X	
121	HUMO LIQUIDO	FRASCO X165CC	X	
122	JALAPEÑOS EN RODAJAS	FRASCO X 500 GRS	X	
123	JALAPEÑOS ENTEROS	FRASCO X 500 GRS	X	
124	JENGIBRE MOLIDO	LIBRA	X	
125	LECHE CONDENSADA DOYPACK (nestle)	DOYPACK X 420 GR	X	
126	LECHE CONDENSADA (NESTLE)	LATA X397GRS	X	
127	LECHE DE COCO TIPO ROLAND	LATA X 414 ML	X	
128	LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTÁNEA AZUCARADA	X 900GRS	X	
129	LENTEJA EXTRA	LIBRA	X	
130	LEVADURA (LEVAPAN)	X 500 GR	X	
131	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE GIRASOL OLIVA (VAN CAMPS)	LATA X 354 GRS	X	
132	MACARRÓN CLÁSICA (DORIA)	LIBRA	X	
133	Maíz Dulce tipo ZENU x 241 g lata	UNIDAD	X	
134	Maíz Dulce tipo ZENU x 425 g lata	UNIDAD	X	
135	MAÍZ PETO	LIBRA	X	
136	MAÍZ PIRA	LIBRA	X	
137	MAÍZ PORVA	LIBRA	X	
138	MAÍZ TIERNO (ENLATADO)	LATA X 248GRS	X	
139	MAÍZ TRILLADO PETO	LIBRA	X	
140	MANÍ NATURAL (LA ESPECIAL)	LIBRA	X	
141	MANÍ SALADO (LA ESPECIAL)	LIBRA	X	
142	MANTEQUILLA (RAMA-LA FINA)	UND X 500 gr	X	
143	MANTEQUILLA DE MANÍ	UND X 300 GRS	X	
144	MANTEQUILLA PERSONAL (COLANTA , ALPINA) UNID * 10 GR	CAJA * 30 UNID	X	
145	MARGARINA (LA FINA , RAMA)	500 GR	X	
146	MAYONESA 50% BAJA EN GRASA (TIPO FRUCO)	GALÓN X3770 GR	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

147	MAYONESA STICK SOBRE X 8 GR	PAQUETE X102 UNIDADES	X	
148	MAZAMORRA	LIBRA	X	
149	MEJILLONES EN ACEITE	LATA X 115 GRS	X	
150	MERMELADA SABORES * 15 GR ALPINA	CAJA * 60 UNIDADES	X	
151	MICROBOLITAS DE COLORES	LIBRA	X	
152	MIEL DE ABEJA , SOBRES DE 8 GR	PAQUETE * 100 UNID	X	
153	MIEL DE ABEJAS	BOTELLA 750 CC	X	
154	MIEL MAPLE	BOT ELLA 500 C,C,	X	
155	MILO BOLSA (tipo nestle)	PAQ X 2000 GRS	X	
156	MILO BOLSA INSTITUCIONAL (tipo nestle)	BOLSA X 500 GRS	X	
157	MIRIN	FRASCO X500ML	X	
158	MOSTAZA (TIPO FRUCO)	GALÓN X 4000 GR	X	
159	MOSTAZA STICK X 8G	PAQUETE X102 UNIDADES	X	
160	NATILLA TRADICIONAL (Tipo Maizena)	UNIDAD caja DE 300 GRAMOS	X	
161	NUEZ BRASIL PARTIDA	LIBRA	X	
162	NUEZ DE MACADAMIA	LIBRA	X	
163	NUEZ MOSCADA EN PEPA	LIBRA	X	
164	NUEZ PARTIDA	LIBRA	X	
165	ORÉGANO MOLIDO	LIBRA	X	
166	PALMITO ENTERO	LATA X 850 GR	X	
167	PANELA	LIBRA	X	
168	AROMÁTICAS PANELA tipo doña panela	CAJA X 48 CUBOS	X	
169	PAPA FRITA CABELLO ÁNGEL PARA COMIDAS	LIBRA	X	
170	PAPRIKA	LIBRA	X	
171	PASTA DE ARROZ tipo best choice	X 400gr	X	
172	PASTA DE TOMATE (FRUCO)	BOLSA X 3000GRS	X	
173	PASTA ESPAGUETI (Doria)	LIBRA	X	
174	PASTA ESPAGUETI AL HUEVO (Doria)	LIBRA	X	
175	PASTA FETTUCCINE	PAQUETE X 250 GRS	X	
176	PASTA LASAGNA PRECOCIDA (Doria)	LIBRA	X	
177	PASTA LASAÑA HUEVO (Doria)	LIBRA	X	
178	PASTA MACARRÓN (Doria)	LIBRA	X	
179	PASTA PENNE RIGATE	PAQUETE X 500 GRS	X	
180	PASTA TORNILLO (Doria)	LIBRA	X	
181	PASTA TORNILLO TRICOLORES (Tipo Doria)	X 500G	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

182	PEPINILLOS EN VINAGRE (La coruña)	X 500 GR	X	
183	PIMIENTA EN PEPA (el rey)	X 500 GR	X	
184	PIMIENTA EN PEPA AMARILLA	LIBRA	X	
185	PIMIENTA EN PEPA NEGRA	X 500 GR	X	
186	PIMIENTA EN PEPA ROJA	LIBRA	X	
187	PIMIENTA MOLIDA	LIBRA	X	
188	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	LIBRA	X	
189	PIÑA EN RODAJAS	LATA X 565 GRS	X	
190	PISTACHOS	LIBRA	X	
191	POLVO PARA HORNEAR (Royal)	LIBRA	X	
192	RAVIOLIS DE CARNE (Doria)	LIBRA	X	
193	RAVIOLIS DE POLLO (Doria)	LIBRA	X	
194	RAVIOLIS DE RICOTA Y ESPINACA	LIBRA	X	
195	SAL PARRILLERA (REFISAL)	LIBRA	X	
196	SAL PARRILLERA (REFISAL)	FRASCO X 165 MI	X	
197	SAL (REFISAL) SOBRE X 1 GR	PAQUETE * 500 UNID	X	
198	SAL (REFISAL)	LIBRA	X	
199	SALSA BBQ (Fruco)	GL X 4000	X	
200	SALSA DE CIRUELA	X 1000GRS	X	
201	SALSA DE MANZANA	GL X 4000	X	
202	SALSA DE SOYA (Fruco)	GALÓN X 3000ML	X	
203	SALSA DE TOMATE (fruco), SOBRE X 8 GR	PAQUETE X102 UNIDADES	X	
204	SALSA DE TOMATE (FRUCO)	GALÓN X 4350GRS	X	
205	SALSA DEMIGLACE (Knorr)	X900GRS	X	
206	SALSA INGLESA (El Rey, Fruco)	GALÓN X 3010 ML	X	
207	SALSA NEGRA (El Rey, Fruco)	GALÓN X 3,040 GR	X	
208	SALSA PIÑA	GL X 4000 GRS	X	
209	SALSA ROSADA (Fruco)	GALÓN 4000 GRS	X	
210	SALSA ROSADA STIK * (Fruco) SOBRE X 8 GR	PAQUETE X102 UNIDADES	X	
211	SALSA TERIYAKI (La Coruña)	FRASCO X 1000	X	
212	TALLARINES (Doria)	LIBRA	X	
213	TALLARINES DE COLORES AL HUEVO (Doria)	LIBRA	X	
214	TE HELADO EN POLVO	LIBRA	X	
215	TE HELADO EN POLVO, Sobre 20 Grms	CAJA *12 UNID	X	
216	TOFU	X 349GR	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

217	UVAS PASAS	LIBRA	X	
218	VINAGRE BALSÁMICO (La Coruña)	BOT X 1000 ml	X	
219	VINAGRE BLANCO (San Jorge)	GALÓN X 3800 ML	X	
220	VINAGRE BLANCO (San Jorge)	Bidon x 20LT	X	
221	VINAGRE DE ARROZ	BOT X 750ML	X	
222	VINO CATA BLANCO (Isabela)	LITRO	X	
223	VINO CATA TINTO (Isabela)	LITRO	X	
224	WASABI EN CREMA	X 262 GR	X	
225	WASABI EN POLVO tipo best choice	X 120GRS	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o distribuidor y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Si cumple	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio). 10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio).	Si cumple	
3	SOLICITUD DE PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: El oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de ser adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido (que no esté en el listado inicial establecido en el proceso) que esté relacionado con el objeto del contrato. Con el propósito de que el supervisor del contrato defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Si cumple	
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
5	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple	
6	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido,	Si cumple	

ACTA – 0384 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente mismo.		
7	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el total del presupuesto oficial estimado.	Si cumple	
8	PROMOCIONES: Los productos que la empresa o contratista facturen con menor valor, se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito.	Si cumple	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.	Si cumple	
8	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS PARA ABARROTES				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES Comercializadores y/o distribuidores: deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. - Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. - Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	Si cumple	
2	TRANSPORTE: 2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos". 2.3 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que este será usado únicamente para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación. 2.4 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	

	2.5 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera. 2.6 Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones mecánicas avaladas mediante las inspecciones correspondientes, a su vez deben contar con las adecuaciones internas y externas necesarias para cumplir con la normatividad sanitaria vigente para este fin.				
3	Plan de saneamiento Básico de la bodega de almacenamiento: El oferente debe presentar con la propuesta: • Programa de limpieza y desinfección de instalaciones • Programa de manejo de residuos sólidos • Programa de manejo de residuos líquidos • Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) • Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	
4	EMPAQUE El oferente se compromete a dar cumplimiento a la resolución número 5109 de 2005 por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. El oferente se compromete a que todos los productos contarán con identificación y rotulado ya sea en etiqueta no desprendible o impreso en el empaque. Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso si las hubiere.	Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	

	Al momento de la entrega de los productos, la fecha de vencimiento de estos no debe ser inferior a (6) meses, en los casos que haya lugar a ello.				
5	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO Presentar la ficha técnica de los productos cuando así se les requiera de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Cada producto debe traer su registro sanitario expedido por ente correspondiente.	Fichas técnicas	Con la propuesta		No cumple
6	PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.	Con la propuesta	Si cumple	
7	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garanticen el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013. Esto podrá ser verificado en visita realizada por los profesionales del comité técnico del Centro Social de Agentes.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
8	El oferente debe allegar certificación escrita donde se comprometa a que los productos presentados en las fichas técnicas coinciden con los que suministrará en caso de llegar a ser contratista.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	

Concepto:

La empresa COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NO CUMPLE con las condiciones técnicas para el presente proceso, no adjunta las fichas técnicas de los ítems 114, 115, 116, 125, 156, 157.

EMPRESA EDILBERTO DAZA GUERRERO

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACEITE DE AJONJOLÍ (gourmet)	GALÓN X 3 LITROS	X	
2	ACEITE DE AJONJOLÍ MEZCLADO CON ACEITE DE SOYA (Lee kum kee)	GALÓN X 1750,CC	X	
3	ACEITE DE OLIVA PURO FRASCO (sublime)	FRASCO X 1000 CC,	X	
4	ACEITE PARA FRITURA (frytol)	BIDÓN X 20 LITROS	X	
5	ACEITE VEGETAL (olisoya)	BIDÓN X 20 LITROS	X	
6	ACEITUNA MANZANILLA (la coruña)	FRASCO X 500 GRS	X	
7	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN (La coruña)	FRASCO X 500 GRS	X	
8	ACEITUNAS MORADAS (La coruña)	FRASCO X 500 GRS	X	
9	ACEITUNAS NEGRAS(La coruña)	FRASCO X 500 GRS	X	
10	ACEITUNAS SIN HUESO (La coruña)	FRASCO 500 GR	X	
11	AJÍ EN FRASCO FRUCO	FRASCO X 170 GRS	X	
12	AJONJOLÍ	x 500 GRS	X	
13	AJONJOLÍ NEGRO	x 500 GRS	X	
14	AJONJOLÍ TOSTADO	x 500 GRS	X	
15	ALCAPARRAS EN VINAGRE (La coruña)	FRASCO 500 GR	X	
16	ALGAS NORI	PAQUETE X28GR	X	
17	ALMENDRA ENTERA	LIBRA	X	
18	ANCHOAS	LATA X 56 GRS	X	
19	ANCHOAS EN ACEITE DE OLIVA	LATA X 56 GRS	X	
20	ANÍS ESTRELLADO	LIBRA	X	
21	AROMÁTICAS DE PANELA Tipo Jaibel	CAJA X 100 Sobres	X	
22	AROMÁTICAS tipo hindú X 50 gr	CAJA X 25 SOBRES	X	
23	ARROZ BASMATI / CASTELLANO	LIBRA	X	
24	ARROZ BLANCO (Diana , supremo,roa,florhuila)	LIBRA	X	
25	ARROZ BOMBA CORTE INGLÉS	LIBRA	X	
26	ARROZ COUS COUS TIPIAK	LIBRA	X	
27	ARROZ INTEGRAL tipo (Diana , Roa, Supremo,florhuila)	LIBRA	X	
28	ARROZ para SOPA	LIBRA	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

29	ARROZ PARBOLIZADO tipo DOÑA PEPA	LIBRA	X	
30	ARROZ SALVAJE	LIBRA	X	
31	ARVEJA VERDE SECA	LIBRA	X	
32	ATÚN INSTITUCIONAL LOMITOS EN AGUA (van camps)	LATA X 160 grs	X	
33	ATÚN LOMITOS EN ACEITE (van camps)	LATA X 160 grs	X	
34	AVENA EN HOJUELAS (don pancho)	LIBRA	X	
35	AVENA MOLIDA (don pancho)	LIBRA	X	
36	Avja. Natural tipo ZENU	x 580 g lata	X	
37	Avja. Natural tipo ZENU	x 300 g lata	X	
38	Avja. Zhria. tipo ZENU	x 300 g lata	X	
39	Avja. Zhria. Tipo ZENU	x 580 g lata	X	
40	AZAFRÁN	LIBRA	X	
41	AZÚCAR BLANCO	LIBRA	X	
42	AZÚCAR LIGHT TUBIPACK (Incauca)	SOBRE 5 gramos/100 SOBRES	X	
43	AZÚCAR MORENA (Incauca)	LIBRA	X	
44	AZÚCAR PULVERIZADA (Incauca)	LIBRA	X	
45	AZÚCAR REFINADO BLANCO, TUBIPAK PAPEL	SOBRE 5 gramos/200 SOBRES	X	
46	BOCADILLO	LONJA X 300 GRAMOS	X	
47	BOCADILLO VELEÑO	CAJA X 36 UND	X	
48	BREVAS EN ALMÍBAR	FRASCO X 500GRS	X	
49	CACAO EN POLVO (CORONA)	LIBRA	X	
50	CAFÉ DESCAFEINADO MOLIDO (OMA)	LIBRA	X	
51	CAFÉ EXPRESSO GRANO (SELLO ROJO)	LIBRA	X	
52	CAFÉ INSTANTÁNEO CLÁSICO (COLCAFE - NESCAFE - BUENDIA)	LIBRA	X	
53	CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL (OMA)	LIBRA	X	
54	CAFÉ TRADICIONAL TOSTADO EN PEPA (sello rojo)	LIBRA	X	
55	CAFÉ TRADICIONAL TOSTADO MOLIDO (SELLO ROJO)	LIBRA	X	
56	CALDO DE GALLINA DESMENUZADO (KNORR, doña gallina, maggi)	CUBO 11 GRMS * 8 SOBRES	X	
57	CALDO GALLINA PRENSADO X CUBOS (KNORR, doña gallina, maggi)	CUBO 11 GRMS * 12 CUBOS	X	
58	CANELA EN ASTILLAS	LIBRA	X	
59	CANELA MOLIDA	LIBRA	X	
60	CANELONES PRECOCIDOS (Doria)	LIBRA	X	
61	CEBADA PERLADA	LIBRA	X	
62	CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA	FRASCO X 500GRS	X	
63	CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO (Kellogs)	PAQUETE X 500GRS	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

64	CEREZAS MARRASCHINO	FRASCO X 500 gr	X	
65	CEREZAS tipo MARRASCHINO VERDE	FRASCO X500 GRS	X	
66	Champiñón tajado 360g ZENU	UNIDAD	X	
67	Champ. tajado 1000g ZENU	UNIDAD	X	
68	Champ. tajado 200g ZENU	UNIDAD	X	
69	CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA (zenu)	FRASCO X500 GRS	X	
70	CHILES JALAPEÑOS (Clemente Jacques)	LATA X220 GRS	X	
71	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR (CORONA)	LIBRA	X	
72	CIRUELA PASA	LIBRA	X	
73	CIRUELA PASA SIN PEPA	LIBRA	X	
74	CLAVO EN PEPAS	LIBRA	X	
75	CLAVO MOLIDO	LIBRA	X	
76	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCA BIANCHI	LIBRA	X	
77	COBERTURA DE CHOCOLATE OSCURA BIANCHI	LIBRA	X	
78	COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR	LIBRA	X	
79	COCOA EN POLVO(CORONA)	LIBRA	X	
80	COCTEL DE FRUTAS	LATA X 820GRS	X	
81	COLOR ROJO (EL REY)	LIBRA	X	
82	COMINO (EL REY)	LIBRA	X	
83	CONCENTRADO DE GRANADINA	X500GRS	X	
84	CONCHA CLÁSICA (Doría)	X 500 GR	X	
85	CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ (INSTACREM), sobre x 4 Grms	PAQUETE X 100 UNID	X	
86	CUCHUCO DE CEBADA	LIBRA	X	
87	CUCHUCO DE MAÍZ	LIBRA	X	
88	CUCHUCO DE TRIGO	LIBRA	X	
89	CÚRCUMA	LIBRA	X	
90	CURRY EN POLVO	LIBRA	X	
91	DURAZNO EN MITADES	FRASCO X 820 grs	X	
92	ENDULZANTE NATURAL sin azúcar (STEVIA,SABRO), sobre 2gr	PAQUETE X 70 UNID	X	
93	ESENCIA DE COCO	FRASCO 500 GR	X	
94	ESENCIA DE VAINILLA NEGRO (Fleishmann)	FRASCO X 500 CC	X	
95	ESENCIA VAINILLA BLANCA (levapan)	FRASCO X 500 CC	X	
96	ESPÁRRAGOS ENTEROS	FRASCO 530 GR	X	
97	ESTRAGÓN FRANCÉS HIERBA DESIDRATADA SABOR AROMÁTICO	LIBRA	X	
98	FÉCULA DE MAÍZ (maizena)	CAJA X 720 GRMS	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

99	FÉCULA DE MAÍZ BUÑUELO (maizena)	CAJA X 350 GR	X	
100	FIDEO CLÁSICA (DORIA)	LIBRA	X	
101	FRIJOL BLANCO	LIBRA	X	
102	FRIJOL BOLA ROJA	LIBRA	X	
103	FRIJOL CABEZA NEGRA	LIBRA	X	
104	FRIJOL CARAOTA NEGRO	LIBRA	X	
105	Frijol. Aquenos. Tipo ZENU x 310 g	UNIDAD	X	
106	Frijol. Aquenos. Tipo ZENU x 580 g	UNIDAD	X	
107	Frijol. Del Rancho tipo ZENU x 220 g	UNIDAD	X	
108	FRUTA CRISTALIZADA	LIBRA	X	
109	GALLETA SALTINAS	X TACO	X	
110	GALLETAS SURTIDAS DE DIFERENTES MOTIVOS, SABOR A DULCE VAINILLA	PAQUETE X 220 gr	X	
111	GARBANZO	LIBRA	X	
112	Garbanzos tipo ZENU x 180 g lata	UNIDAD	X	
113	Garbanzos tipo ZENU x 440 g lata	UNIDAD	X	
114	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS (gelhada)	LIBRA	X	
115	GELATINA SIN SABOR (Gel hada)	LIBRA	X	
116	GRANOLA INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO	LIBRA	X	
117	HARINA DE MAÍZ AMARILLA (PROMASA)	LIBRA	X	
118	HARINA DE MAÍZ BLANCO (PROMASA)	LIBRA	X	
119	HARINA DE MAÍZ PINTADO	LIBRAS	X	
120	HARINA DE TRIGO (HAZ DE ORO)	LIBRA	X	
121	HUMO LIQUIDO	FRASCO X165CC	X	
122	JALAPEÑOS EN RODAJAS	FRASCO X 500 GRS	X	
123	JALAPEÑOS ENTEROS	FRASCO X 500 GRS	X	
124	JENGIBRE MOLIDO	LIBRA	X	
125	LECHE CONDENSADA DOYPACK (nestle)	DOYPACK X 420 GR	X	
126	LECHE CONDENSADA (NESTLE)	LATA X397GRS	X	
127	LECHE DE COCO TIPO ROLAND	LATA X 414 ML	X	
128	LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTÁNEA AZUCARADA	X 900GRS	X	
129	LENTEJA EXTRA	LIBRA	X	
130	LEVADURA (LEVAPAN)	X 500 GR	X	
131	LÓMITOS DE ATÚN EN ACEITE GIRASOL OLIVA (VAN CAMPS)	LATA X 354 GRS	X	
132	MACARRÓN CLÁSICA (DORIA)	LIBRA	X	
133	Maíz Dulce tipo ZENU x 241 g lata	UNIDAD	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

134	Maíz Dulce tipo ZENU x 425 g lata	UNIDAD	X	
135	MAÍZ PETO	LIBRA	X	
136	MAÍZ PIRA	LIBRA	X	
137	MAÍZ PORVA	LIBRA	X	
138	MAÍZ TIERNO (ENLATADO)	LATA X 248GRS	X	
139	MAÍZ TRILLADO PETO	LIBRA	X	
140	MANÍ NATURAL (LA ESPECIAL)	LIBRA	X	
141	MANÍ SALADO (LA ESPECIAL)	LIBRA	X	
142	MANTEQUILLA (RAMA-LA FINA)	UND X 500 gr	X	
143	MANTEQUILLA DE MANÍ	UND X 300 GRS	X	
144	MANTEQUILLA PERSONAL (COLANTA , ALPINA) UNID * 10 GR	CAJA * 30 UNID	X	
145	MARGARINA (LA FINA , RAMA)	500 GR	X	
146	MAYONESA 50% BAJA EN GRASA (TIPO FRUCO)	GALÓN X3770 GR	X	
147	MAYONESA STICK SOBRE X 8 GR	PAQUETE X102 UNIDADES	X	
148	MAZAMORRA	LIBRA	X	
149	MEJILLONES EN ACEITE	LATA X 115 GRS	X	
150	MERMELADA SABORES * 15 GR ALPINA	CAJA * 60 UNIDADES	X	
151	MICROBOLITAS DE COLORES	LIBRA	X	
152	MIEL DE ABEJA , SOBRES DE 8 GR	PAQUETE * 100 UNID	X	
153	MIEL DE ABEJAS	BOTELLA 750 CC	X	
154	MIEL MAPLE	BOT ELLA 500 C,C,	X	
155	MILO BOLSA (tipo nestle)	PAQ X 2000 GRS	X	
156	MILO BOLSA INSTITUCIONAL (tipo nestle)	BOLSA X 500 GRS	X	
157	MIRIN	FRASCO X500ML	X	
158	MOSTAZA (TIPO FRUCO)	GALÓN X 4000 GR	X	
159	MOSTAZA STICK X 8G	PAQUETE X102 UNIDADES	X	
160	NATILLA TRADICIONAL (Tipo Maizena)	UNIDAD caja DE 300 GRAMOS	X	
161	NUEZ BRASIL PARTIDA	LIBRA	X	
162	NUEZ DE MACADAMIA	LIBRA	X	
163	NUEZ MOSCADA EN PEPA	LIBRA	X	
164	NUEZ PARTIDA	LIBRA	X	
165	ORÉGANO MOLIDO	LIBRA	X	
166	PALMITO ENTERO	LATA X 850 GR	X	
167	PANELA	LIBRA	X	
168	AROMÁTICAS PANELA tipo doña panela	CAJA X 48 CUBOS	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

169	PAPA FRITA CABELLO ÁNGEL PARA COMIDAS	LIBRA	X	
170	PAPRIKA	LIBRA	X	
171	PASTA DE ARROZ tipo best choice	X 400gr	X	
172	PASTA DE TOMATE (FRUCO)	BOLSA X 3000GRS	X	
173	PASTA ESPAGUETI (Doria)	LIBRA	X	
174	PASTA ESPAGUETI AL HUEVO (Doria)	LIBRA	X	
175	PASTA FETTUCCINE	PAQUETE X 250 GRS	X	
176	PASTA LASAGNA PRECOCIDA (Doria)	LIBRA	X	
177	PASTA LASAÑA HUEVO (Doria)	LIBRA	X	
178	PASTA MACARRÓN (Doria)	LIBRA	X	
179	PASTA PENNE RIGATE	PAQUETE X 500 GRS	X	
180	PASTA TORNILLO (Doria)	LIBRA	X	
181	PASTA TORNILLO TRICOLORES (Tipo Doria)	X 500G	X	
182	PEPINILLOS EN VINAGRE (La coruña)	X 500 GR	X	
183	PIMIENTA EN PEPA (el rey)	X 500 GR	X	
184	PIMIENTA EN PEPA AMARILLA	LIBRA	X	
185	PIMIENTA EN PEPA NEGRA	X 500 GR	X	
186	PIMIENTA EN PEPA ROJA	LIBRA	X	
187	PIMIENTA MOLIDA	LIBRA	X	
188	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	LIBRA	X	
189	PIÑA EN RODAJAS	LATA X 565 GRS	X	
190	PISTACHOS	LIBRA	X	
191	POLVO PARA HORNEAR (Royal)	LIBRA	X	
192	RAVIOLIS DE CARNE (Doria)	LIBRA	X	
193	RAVIOLIS DE POLLO (Doria)	LIBRA	X	
194	RAVIOLIS DE RICOTA Y ESPINACA	LIBRA	X	
195	SAL PARRILLERA (REFISAL)	LIBRA	X	
196	SAL PARRILLERA (REFISAL)	FRASCO X 165 MI	X	
197	SAL (REFISAL) SOBRE X 1 GR	PAQUETE * 500 UNID	X	
198	SAL (REFISAL)	LIBRA	X	
199	SALSA BBQ (Fruco)	GL X 4000	X	
200	SALSA DE CIRUELA	X 1000GRS	X	
201	SALSA DE MANZANA	GL X 4000	X	
202	SALSA DE SOYA (Fruco)	GALÓN X 3000ML	X	
203	SALSA DE TOMATE (fruco), SOBRE X 8 GR	PAQUETE X102 UNIDADES	X	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

204	SALSA DE TOMATE (FRUCO)	GALÓN X 4350GRS	X	
205	SALSA DEMIGLACE (Knorr)	X900GRS	X	
206	SALSA INGLESA (El Rey, Fruco)	GALÓN X 3010 ML	X	
207	SALSA NEGRA (El Rey, Fruco)	GALÓN X 3,040 GR	X	
208	SALSA PIÑA	GL X 4000 GRS	X	
209	SALSA ROSADA (Fruco)	GALÓN 4000 GRS	X	
210	SALSA ROSADA STIK * (Fruco) SOBRE X 8 GR	PAQUETE X102 UNIDADES	X	
211	SALSA TERIYAKI (La Coruña)	FRASCO X 1000	X	
212	TALLARINES (Doria)	LIBRA	X	
213	TALLARINES DE COLORES AL HUEVO (Doria)	LIBRA	X	
214	TE HELADO EN POLVO	LIBRA	X	
215	TE HELADO EN POLVO, Sobre 20 Grms	CAJA *12 UNID	X	
216	TOFU	X 349GR	X	
217	UVAS PASAS	LIBRA	X	
218	VINAGRE BALSÁMICO (La Coruña)	BOT X 1000 ml	X	
219	VINAGRE BLANCO (San Jorge)	GALÓN X 3800 ML	X	
220	VINAGRE BLANCO (San Jorge)	Bidon x 20LT	X	
221	VINAGRE DE ARROZ	BOT X 750ML	X	
222	VINO CATA BLANCO (Isabela)	LITRO	X	
223	VINO CATA TINTO (Isabela)	LITRO	X	
224	WASABI EN CREMA	X 262 GR	X	
225	WASABI EN POLVO tipo best choice	X 120GRS	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o distribuidor y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Si cumple	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato.	Si cumple	

	8. Fecha de terminación de contrato. 9. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio). 10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio).		
3	SOLICITUD DE PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: El oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de ser adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido (que no esté en el listado inicial establecido en el proceso) que esté relacionado con el objeto del contrato. Con el propósito de que el supervisor del contrato defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Si cumple	
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
5	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple	
6	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente mismo.	Si cumple	
7	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el total del presupuesto oficial estimado.	Si cumple	
8	PROMOCIONES: Los productos que la empresa o contratista facturen con menor valor, se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito.	Si cumple	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.	Si cumple	
8	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	

CONDICIONES TÉCNICAS PARA ABARROTES					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES Comercializadores y/o distribuidores: deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. - Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. - Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	Si cumple	
2	TRANSPORTE: 2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos". 2.3 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que este será usado únicamente para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación. 2.4 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	

	2.7 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera. 2.8 Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones mecánicas avaladas mediante las inspecciones correspondientes, a su vez deben contar con las adecuaciones internas y externas necesarias para cumplir con la normatividad sanitaria vigente para este fin.				
3	Plan de saneamiento Básico de la bodega de almacenamiento: El oferente debe presentar con la propuesta: - Programa de limpieza y desinfección de instalaciones - Programa de manejo de residuos sólidos - Programa de manejo de residuos líquidos - Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) - Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	
4	EMPAQUE El oferente se compromete a dar cumplimiento a la resolución número 5109 de 2005 por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. El oferente se compromete a que todos los productos contarán con identificación y rotulado ya sea en etiqueta no desprendible o impreso en el empaque. Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso si las hubiere.	Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	

	Al momento de la entrega de los productos, la fecha de vencimiento de estos no debe ser inferior a (6) meses, en los casos que haya lugar a ello.				
5	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO Presentar la ficha técnica de los productos cuando así se les requiera de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. Cada producto debe traer su registro sanitario expedido por ente correspondiente.	Fichas técnicas	Con la propuesta	No cumple	
6	PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.	Con la propuesta	Si cumple	
7	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garanticen el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013. Esto podrá ser verificado en visita realizada por los profesionales del comité técnico del Centro Social de Agentes.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	
8	El oferente debe allegar certificación escrita donde se comprometa a que los productos presentados en las fichas técnicas coinciden con los que suministrará en caso de llegar a ser contratista.	Certificación escrita	Con la propuesta	Si cumple	

Concepto:

La empresa EDILBERTO DAZA GUERRERO NO CUMPLE con las condiciones técnicas para el presente proceso, no adjunta fichas técnicas para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 125, 155, 156.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2022 – 016273 ADMON – SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica del Sistema de Gestión Ambiental correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 082 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social:

1	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.
2	EDILBERTO DAZA GUERRERO

Dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC 082 2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					Empr esa
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	x		1
				x		2
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x		1
				x		2
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		1
				x		2
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		1
				x		2

5	El OFERENTE, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	1
				x	2
6	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	1
				x	2

Concepto:

La empresa de razón social:

COMPANÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	CUMPLE
EDILBERTO DAZA GUERRERO	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-016354 –ADMON - SOPOR – 15.2 la señora OPS. Judy Catalina Romero Gómez, remite evaluación técnica del SG – SST, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 082 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones del SG-SST de la propuesta entregada por las empresas dentro del proceso No. PN CESAP SA MC 082 2022, cuyo objetivo del contrato es "SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de las propuestas entregadas de las empresas relacionadas a continuación, así:

1	EDILBERTO DAZA GUERRERO (DISTRIBUIDORA EDIL) Nit 17.119.230-2
2	COMPANÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S. Nit 900.664.206-4,

REQUISITOS GENERALES.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	EMPRESA	CUMPL E	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015 para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico tecnólogo profesional o especialista en SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico Tecnólogo Profesional o especialista SST -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Al momento de presentar la oferta	1	SI	
				2	SI	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	1	NA	
				2	NA	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajohaciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional "La Policía Nacional de Colombia enel ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta sucompromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo detodos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución;para ello	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	1	SI	
				2	SI	

	destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua" Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.					
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	1	SI	
				2	SI	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	de cumplimiento para los contratistas.					
5	Por la aparición del virus SARS COVID- 19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 0692 del 29 de abril de 2022 y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya, El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	1	SI	
				2	SI	
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	1	SI	
				2	SI	
7	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	1	SI	
				2	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	1	SI	
				2	SI	
9	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	1	SI	
				2	SI	

ACTA - 0384 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Concepto:

Con lo anterior el dictamen de los oferentes son los siguientes frente a las técnicas exigidas frente al SG-SST

EDILBERTO DAZA GUERRERO (DISTRIBUIDORA EDIL)	CUMPLE
COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	CUMPLE

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

No.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EDILBERTO DAZA GUERRERO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 2 de junio de 2022 hasta las 16:00 horas (4:00 PM), termino en el cual se podrán presentar observaciones al informe preliminar.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	01/06/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 01/06/2022 al 02/06/2022 hasta las 16:00 horas

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	06/06/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 17:00 horas del día primero (1) del mes de junio de 2022.

Atentamente;

OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: ADS11 Carlo Adrián Jiménez Vásquez - Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela - Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 01/06/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA